



Provincia del Neuquén
2025

Número:

Referencia: EX-2025-01736640- -NEU-LYT#MHLM - DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DEL ESTADO (ECyDENSE)

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-01736640- -NEU-LYT#MHLM del registro del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, los Decretos N° 420/1998 y N° 2062/08; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2062/08 se designó al señor Natalio PEREBROISIN, D.N.I. N° 4.530.075 como representante del Estado Provincial del Neuquén, ante la Sociedad Emprendimientos Culturales y Deportivos Neuquinos Sociedad del Estado (ECyDENSE);

Que el mencionado funcionario ha manifestado su voluntad de cesar en dicho cargo ante el Directorio de Emprendimientos Culturales y Deportivos Neuquinos Sociedad del Estado (ECyDENSE);

Que Emprendimientos Culturales y Deportivos Neuquinos Sociedad del Estado (ECyDENSE) tiene por objeto realizar actividades culturales, recreativas y deportivas para la comunidad neuquina y alrededores, trabajando en concordancia con distintas áreas del gobierno provincial y el sector privado, para lograr la producción y fomento de eventos, competencias y espectáculos de calidad, organizando y produciendo proyectos propios y potenciando propuestas de terceros;

Que resulta necesario garantizar la representación del Estado Provincial en el seno de dicha Sociedad, a fin de ejercer de manera efectiva las funciones previstas en los Artículos 233° y concordantes de la Ley 19.550, así como en los Artículos 17° al 21° del Estatuto Social de Emprendimientos Culturales y Deportivos Neuquinos Sociedad del Estado (ECyDENSE), en particular en lo relativo a su participación en las asambleas societarias y en la toma de decisiones institucionales;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: ACÉPTASE la renuncia del señor Natalio Perebroisin, D.N.I. N° 4.530.075, al cargo de representante del Estado ante la Sociedad Emprendimientos Culturales y Deportivos Neuquinos Sociedad del Estado (ECyDENSE).

Artículo 2°: **AGRADÉCESE** y **DESTÁQUESE** la participación del señor Natalio PEREBROISIN, D.N.I. N° 4.530.075, como representante del Estado ante la Sociedad Emprendimientos Culturales y Deportivos Neuquinos Sociedad del Estado (ECyDENSE) durante más de dieciséis (16) años consecutivos.

Artículo 3°: **DESÍGNASE** a la Dra. María Laura DU PLESSIS, CUIL N° 27-17641441-9, como representante del Estado Provincial del Neuquén, ante la Sociedad Emprendimientos Culturales y Deportivos Neuquinos Sociedad del Estado (ECyDENSE), en los temas que corresponde conforme el Estatuto Social.

Artículo 4°: Por la Coordinación Provincial Legal y Técnica del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, **EFFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.